Santa Isabel, 21 de octubre de 2026

Doctor
EDWIN RIAÑO CORTES
Director Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

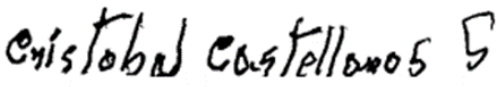
REF: OFRECIMIENTO INMUEBLE

Por medio de la presente me permito enseñar oferta del bien inmueble ubicado en la Calle 4 # 2-20 de Santa Isabel-Tolima, para el funcionamiento del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santa Isabel.

El pago de los servicios públicos de Energía y agua será a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

La suma del canon mensual de arrendamiento es de SEISCIENTOS CUATENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($646.220) M/CTE, incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027.

Cordialmente,



CRISTOBAL CASTELLANOS SIERRA
C.C. No. 2.385.049 de Santa Isabel – Tolima